

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 249.362/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha // tramitado la licitación pública Nº 33/79, realizada con el objeto de adquirir materiales destinados a atender las necesidades del Taller de Albañilería del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (División Trabajos y Servicios); y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 137 de fecha 28 de febrero de 1979 (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55/56.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 33/79, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO // (\$ 22.901.455.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "LA INDUSTRIAL" DE JOSE D. COMANDUCCI, por la provisión de los renglones Nros. 4, 5, 17 al 22 y 26 -por menor precio- y Nº 29 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/21 y por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL / OCHOCIENTOS CINCUENTA.....\$ 8.153.850.-  
Neto

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-a "CASA RIVADAVIA S.R.L.", por la provisión del renglón N° 25 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/25 y por el importe total de PESOS: CIENTO DIEZ MIL.....\$ 110.000.-

Dto. 3% p.p. 10 d.

Dto. 2% p.p. 20 d.

Dto. 1% p.p. 30 d.

-a "JUAN C. ALVAREZ", por la provisión // del renglón N° 36 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 33 y por el importe total de PESOS: DIECI NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.....\$ 19.980.-

Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "CODOSI S.R.L.", por la provisión de / los renglones Nros. 3, 7 al 11 y 14 // -por menor precio-, de acuerdo a su // presupuesto de fs. 35/37 y por el im- / porte total de PESOS: SEIS MILLONES // OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS / SETENTA Y CINCO.....\$ 6.850.275.-

Neto

-a "JAIME SOKOLOWICZ", por la provisión / de los renglones Nros. 31, 32 y 33 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 39 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS....\$ 3.677.800.-

Neto

-a "CASA CARMELO CAPASSO S.A.", por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de // fs. 38 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS.....\$ 226.400.-

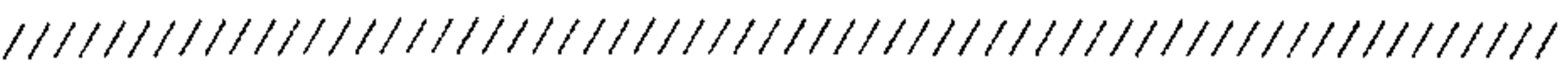
Dto. 10% p.p. 8 d.

-a "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS", por la provisión de los renglones Nros. 13, // 15, 23 y 24 -por menor precio-, de //// acuerdo a su presupuesto de fs. 42 y // por el importe total de PESOS: UN MI-// LLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS.....\$ 1.432.900.-

Dto. 1% p.p. 15 d.

////////////////////////////////////

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*



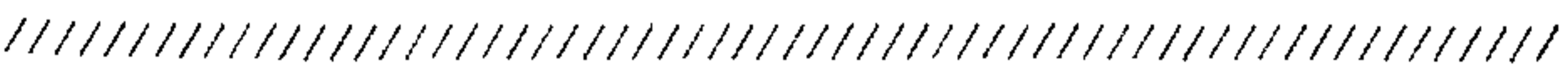
-a "ARTEFA S.A.C.I.F.", por la provisión del renglón N° 12 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 43 y por el importe total de PESOS: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CIENCUENTA.....\$ 29.750.-  
 Dto. 3% p.p. 10 d.

-a "PROVEFER S.A.", por la provisión de los renglones N° 2 -por menor precio- y N° 30 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 44/46 y por el importe total de PESOS: UN MILLON QUINIEN- TOS VEINTINUEVE MIL QUINIEN- TOS.....\$ 1.529.500.-  
 Neto

-a "CARLOS WILLGING", por la provisión de los renglones Nros. 35 -por menor precio- y 16 -por menor precio válido (sorteo)-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 47/49 y por el importe total de PESOS: OCHOCIE- N- TOS SETENTA Y UN MIL.....\$ 871.000.-  
 Neto

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55/56, la oferta N° 6 y de la oferta N° 1, el renglón 28; de la oferta N° 3, el renglón 27; de la oferta N° 13, los renglones 29 al 33; de la oferta N° 14, los renglones 25 y 28; de la oferta N° 15, el renglón 27; de la oferta N° 17, los renglones 30 al 33 y de la oferta N° 18, el renglón 16.-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los renglones Nros. 6, 27, 28 y 34.-



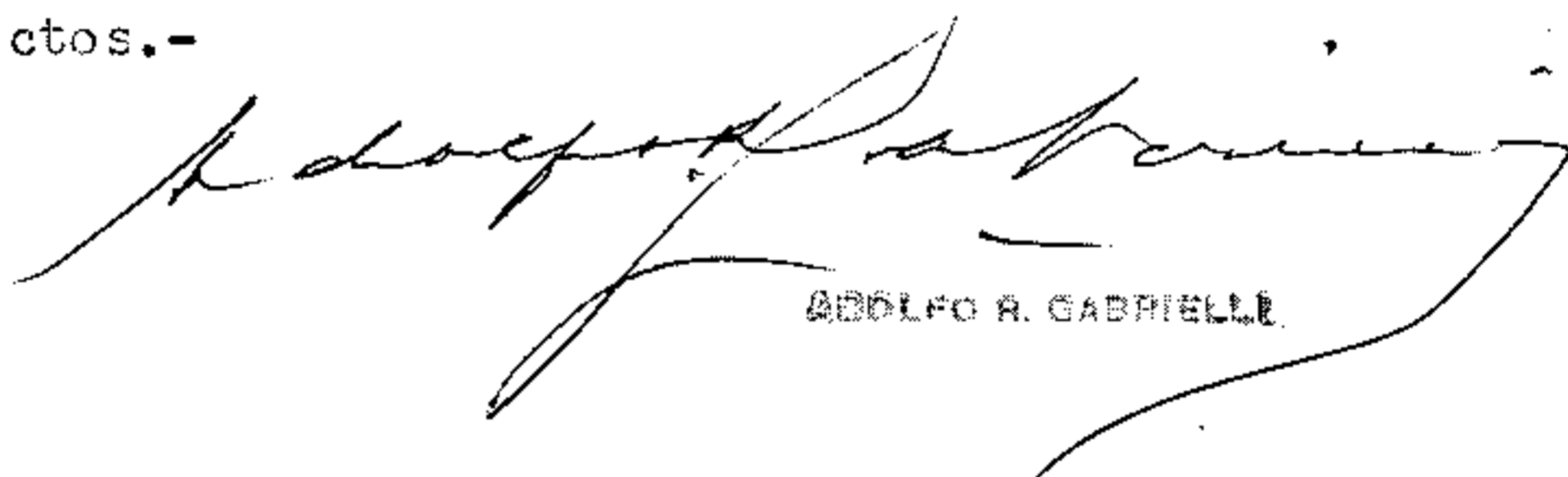
////////////////////////////////////

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 226.400.-- a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202);
- \$ 1.858.500.-- a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufactu-// ras" (1-05-002-1-12-1210-204);
- \$ 1.277.555.-- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
- \$ 4.199.500.-- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus / manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
- \$ 7.281.850.-- a la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-// 05-002-1-12-1210-209) y
- \$ 8.057.650.-- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufactu-// ras" (1-05-002-1-12-1210-210),

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1979.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLE